

Munuera Diputado del Común, D. Diego Lameran Procurador  
Gen. y D. Andres Vilches, Penonero

Jurament<sup>o</sup>

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de Sala y ju-  
raron q Dios y a una cruz segun dro. haber citado a los  
sres Capitulares Diputados del Com<sup>o</sup> y Procur<sup>or</sup> G. y Pen-  
onero p<sup>ra</sup> este sab<sup>o</sup> en virtud de cédulas mandadas de el  
pachar q el s<sup>or</sup> Conreg<sup>or</sup> a fin de ver la licencia con-  
cedida por el s<sup>or</sup> Intend<sup>te</sup> de esta prov<sup>a</sup> p<sup>ra</sup> la venta de  
carne de oveja un membr<sup>o</sup> de los Ministriles de la  
y apleg<sup>l</sup> pidiendo se les habilite para cobrar la falta.  
tratar del reparim<sup>to</sup> de la contrib<sup>on</sup> de utensilios del  
corriente año y dan posesion a Indalecio Navarr  
de templo de Dip<sup>o</sup> del Común que le pertenece p<sup>ra</sup> fa-  
lleant<sup>o</sup> de Fran<sup>co</sup> Mar. Valera y dixeron: que los s<sup>res</sup>  
D. Juan de Ponton D. Ezeban de Arzola y D. Juan  
Gonzalez se hallan aus<sup>tes</sup> y enfermos los s<sup>res</sup> D.  
Gines de Moya, Reg<sup>res</sup>.

Carne de oveja.

Vista la licencia del s<sup>or</sup> Intend<sup>te</sup> de esta provincia  
para la venta de carne de oveja acordó la Ciudad  
que los requisitos que se hagan se admitan no exce-  
diendo el precio de quince quartos la libra

Falta de los Mi-  
nistriles.

En vista del memorial de los Ministriles de  
la Insigne Yglesia Colegial pidiendo se les libre el  
competente texim<sup>o</sup> para obtener la falta de las  
aguas acordó la Ciudad se les de el texim<sup>o</sup> que  
solicitan, mediante a que han cumplido con su oblig<sup>on</sup>  
en el año anterior

Utensilios.

Enterada la Ciudad <sup>del expediente</sup> que se halla formado el reparim<sup>to</sup>  
de la contrib<sup>on</sup> de utensilios del corriente año por los

ES

